*Resolución D.G.O.C. Nº 1106 / 2014.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 28/2014 – "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE – HOSPITAL NACIONAL" – AD REFERÉNDUM – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL" - ID Nº 281.454.----------**

Asunción, 16 de Octubre de 2014.-

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados a la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 28/2014 – "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE – HOSPITAL NACIONAL", AD REFERÉNDUM – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL" - ID Nº 281.454,** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente C.V.E., y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ha resuelto dar por acreditado los supuestos de excepción invocados por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 28/2014 – "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE – HOSPITAL NACIONAL", AD REFERÉNDUM – ID Nº 281.454,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 17 de setiembre del 2014, constan los datos de los oferentes que presentaron ofertas correspondientes a las **EMPRESAS: GT SCIENTIFIC S.A., TECNOFAST S.A., SAMERA S.A. E INFOTEC S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. José Benítez, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Bioq. Roque Franco, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, Q.F. Marina Quintana, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, Lic. Jorge Cardozo, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Abog. Marco Giménez, Representante de Asesoría Jurídica DGOC, Dra. Bioq. Herminia Pérez, Representante del Hospital Nacional de Itauguá y Dra. Sandra de los Santos, Representante del Hospital Nacional de Itauguá, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 09 de octubre del 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la evaluada como la más baja, el Comité recomienda la adjudicación a las empresas: **GT SCIENTIFIC S.A., INFOTEC S.A., TECNOFAST S.A. Y SAMERA S.A.----------**

*Resolución D.G.O.C. Nº 1106 / 2014.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 28/2014 – "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE – HOSPITAL NACIONAL" – AD REFERÉNDUM – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL" - ID Nº 281.454.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es AD REFERÉNDUM, por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1° ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 28/2014 – "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE – HOSPITAL NACIONAL", AD REFERÉNDUM – ID Nº 281.454, a las EMPRESAS: GT SCIENTIFIC S.A., INFOTEC S.A., TECNOFAST S.A. Y SAMERA S.A,** de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | OFERENTE | LOTE/ÍTEM ADJUDICADO | MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|
| 1 | GT SCIENTIFIC S.A. | 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 5.1, 6.1, 8.1, 15.1, 18.1, 34.1 y 38.1 | G. 371.241.072.- |
| 2 | INFOTEC S.A. | 13.1, 19.1, 20.1, 21.1, 22.1, 23.1, 24.1, 25.1, 26.1, 31.1, 33.1, 37.1, 40.1, 42.1, 45.1, 45.2, 45.3, 45.4, 45.5, 45.6, 45.7, 45.8, 45.9, 45.10, 45.11, 45.12, 45.13, 45.14, 45.15, 45.16, 45.17, 45.18, 45.20, 45.21, 45.22 y 45.23 | G. 1.842.662.000.- |
| 3 | TECNOFAST S.A. | 7.1, 16.1, 28.12 y 39.1 | G. 64.254.190.- |
| 4 | SAMERA S.A. | 17.1 | G. 359.500.000.- |
| | | **MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO:** | **G. 2.637.657.262.-** |

SB/AR

*Resolución D.G.O.C. Nº 1106 / 2014.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 28/2014 – "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE – HOSPITAL NACIONAL" – AD REFERÉNDUM – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL" - ID Nº 281.454.----------**

**Monto Total Adjudicado - (I.V.A. Incluido) en Guaraníes: Dos mil seiscientos treinta y siete millones, seiscientos cincuenta y siete mil, doscientos sesenta y dos.----------**

**Artículo 2° DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS: 1.1, 2.1, 4.1, 9.1, 10.1, 11.1, 12.1, 14.1, 27.1, 29.1, 30.1, 32.1, 35.1, 36.1, 41.1, 43.1, 44.1, 46.1, 46.2, 46.3, 46.4, 46.5, 46.7, 47.1 y 47.2,** por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

**Artículo 3°** Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 09/10/2014.

**Artículo 4°** Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con las firmas adjudicadas, debiendo velar asimismo por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

**Artículo 5°** Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

**Artículo 6°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

**Artículo 7°** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

**Artículo 8°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

**ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS**
**DIRECTOR GENERAL**
**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido 105833 zam.
Fecha 16/10/14 Hora 09.55
Nº 27945 Firma zam